Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada:

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias (la Sociedad), que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por $1,106,160 en el en estado de situación financiera consolidado	
Ver notas 3(d) y 7(f) a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo involucra la evaluación de diversos factores establecidos en la metodología prescrita por la Comisión, entre los cuales se incluyen los días de atraso, el saldo insoluto y las recuperaciones, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para el portafolio de créditos de consumo. Por lo antes descrito, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo como una cuestión clave de nuestra auditoría.	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, mediante la participación de nuestros especialistas y a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo de la metodología vigente prescrita por la Comisión para la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo.

Evaluación del deterioro del crédito mercantil.	
Ver notas 3(p), 3(q) y 12(a) a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
El crédito mercantil reconocido por la Sociedad corresponde a dos Unidades Generadoras de Efectivo (UGE's) Apoyo Económico Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. N. R. por $895,979 y Apoyo Financiero, Inc. por $112,816. El valor de recuperación de las UGE's, se basa en el mayor entre el valor en uso o el valor razonable menos los costos de disposición, lo que ha derivado en modelos de proyecciones de flujo de efectivo descontados. Estos modelos utilizan diversos supuestos clave incluyendo estimar flujos de efectivo proyectados, tasa de crecimiento perpetuo, y costo de capital promedio ponderado (tasa de descuento). Hemos identificado la evaluación del análisis de deterioro del crédito mercantil como una cuestión clave de auditoría debido al juicio significativo requerido en la determinación de los supuestos empleados para estimar el valor de recuperación.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes: - Evaluamos la razonabilidad de las proyecciones de los próximos 5 años basados en la estrategia de la Administración de la Sociedad, en particular, i) las relativas al crecimiento de ingresos por intereses y ii) los márgenes de ganancia, en los cuales se basa el modelo de flujo de efectivo descontado. - Con la participación de nuestros especialistas en valuaciones, analizamos la metodología y los supuestos utilizados para la determinación de la tasa de descuento y de la tasa de crecimiento perpetuo. - Comparamos la suma de los flujos de efectivo descontados a la fecha de la evaluación contra el valor en libros de los activos totales de las UGE's, que incluye el valor del crédito mercantil.

(Continúa)

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la Sociedad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Planeamos y llevamos a cabo la auditoría de la Sociedad para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Sociedad como base para formar una opinión sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

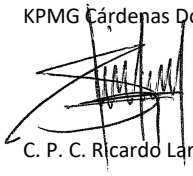

C. P. C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 14 de abril de 2025.

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estados de situación financiera consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

Activo	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	$ 1,098,389	734,705
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 7):		
Créditos de consumo	7,345,893	6,577,536
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 7):		
Créditos de consumo	608,369	590,701
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 7):		
Créditos de consumo	501,578	478,362
Cartera de crédito	8,455,840	7,646,599
Partidas diferidas (nota 7)	34,494	27,868
(-) Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7f)	1,106,160	1,037,976
Total de cartera de crédito, neto	7,384,174	6,636,491
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 8)	387,105	454,405
Pagos anticipados y otros activos (nota 12b)	337,746	301,181
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 9)	152,573	144,032
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 10)	552,237	533,148
Inversiones permanentes en acciones (nota 11)	34,809	34,578
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 17)	715,996	707,783
Crédito mercantil (nota 12a)	1,008,795	1,008,795
Total activo	$ 11,669,824	10,555,118

Pasivo y capital contable	2024	2023
Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 14):		
De corto plazo	$ 121,765	377,228
De largo plazo	2,299,768	2,198,938
	2,421,533	2,576,166
Pasivos bursátiles (nota 13)	1,596,652	1,300,728
Pasivo por arrendamiento (nota 10):		
Vencimiento de corto plazo	189,621	168,066
Vencimiento de largo plazo	398,655	391,919
	588,276	559,985
Otras cuentas por pagar (nota 16):		
Contribuciones por pagar	189,022	173,837
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	415,383	438,224
	604,405	612,061
Impuesto a la utilidad por pagar	62,257	69,135
Pasivo por obligaciones laborales (nota 15)	135,737	121,882
Créditos diferidos y cobros anticipados	3,171	3,858
Total pasivo	5,412,031	5,243,815
Capital contable (nota 18):		
Capital contribuido:		
Capital social	157,191	157,191
Prima en venta de acciones	1,574,701	1,574,701
	1,731,892	1,731,892
Capital ganado:		
Reservas de capital	14,318	14,318
Resultados acumulados	4,434,344	3,710,777
Otros resultados integrales:		
Efecto acumulado por conversión	79,934	(142,989)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(2,695)	(2,695)
	4,525,901	3,579,411
Total capital contable	6,257,793	5,311,303
Compromisos y pasivos contingentes (nota 24)		
Hechos posteriores (nota 25)		
Total pasivo y capital contable	$ 11,669,824	10,555,118

Cuentas de orden (nota 22):

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo en etapa 3	$ 57,750	55,579
Quebrantos fiscales	2,020,224	1,772,209
Cartera de crédito castigada	302,777	303,277

Ver notas adjuntas a estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General

Ing. José María Cid Michalis
Director Corporativo de Finanzas

L.C. Adrián Orocio Barreto
Director Corporativo de Contraloría

C.P. Juan García Madrigal
Director Corporativo de Auditoría Interna

https://www.findep.mx/
https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/perfil/-5321

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estados consolidados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto utilidad por acción)

		2024	2023
Ingresos por intereses (notas 6, 7 y 19)	$	4,926,618	4,813,630
Gastos por intereses (notas 10, 13, 14 y 19)		(602,838)	(623,266)
Margen financiero		4,323,780	4,190,364
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7f)		(1,376,705)	(1,409,728)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		2,947,075	2,780,636
Comisiones y tarifas cobradas		562,863	571,097
Comisiones y tarifas pagadas (nota 14)		(71,557)	(77,193)
Resultado por intermediación, neto (nota 20)		79,544	57,178
Otros ingresos de la operación, neto (nota 21)		146,859	167,385
Gastos de administración y promoción		(2,561,932)	(2,491,463)
Resultado de la operación, antes de impuesto a la utilidad		1,102,852	1,007,640
Impuesto a la utilidad causado (nota 17)		(286,166)	(322,269)
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 17)		(12,271)	24,622
Resultado neto		804,415	709,993
Otros resultados integrales:			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		-	(12,773)
Efecto acumulado por conversión		222,923	(125,602)
		222,923	(138,375)
Resultado integral	$	1,027,338	571,618
Utilidad básica por acción ordinaria (nota 18a)	$	2.7318	2.3313

Ver notas adjuntas a estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de resultado integral consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultado integral consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General

Ing. José María Cid Michavila
Director Corporativo de Finanzas

L.C. Adrián Orocio Barreto
Director Corporativo de Contraloría

C.P. Juan García Madrigal
Director Corporativo de Auditoría Interna

https://www.findep.mx/
https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/perfil/-5321

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estados consolidados de cambios el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 157,191	1,574,701	14,318	3,000,874	12,773	(17,387)	(2,695)	4,739,775
Movimiento de propietarios:								
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias (nota 18a)	-	-	-	(90)	-	-	-	(90)
Resultado integral:								
Resultado neto	-	-	-	709,993	-	-	-	709,993
Otros resultados integrales:								
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(12,773)	-	-	(12,773)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(125,602)	-	(125,602)
Total	-	-	-	709,993	(12,773)	(125,602)	-	571,618
Saldos al 31 de diciembre de 2023	157,191	1,574,701	14,318	3,710,777	-	(142,989)	(2,695)	5,311,303
Movimiento de propietarios:								
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias (nota 18a)	-	-	-	(80,848)	-	-	-	(80,848)
Resultado integral:								
Resultado neto	-	-	-	804,415	-	-	-	804,415
Otros resultados integrales:								-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	222,923	-	222,923
Total	-	-	-	804,415	-	222,923	-	1,027,338
Saldos al 31 de diciembre de 2024	$ 157,191	1,574,701	14,318	4,434,344	-	79,934	(2,695)	6,257,793

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General

Ing. José María Cid Michavila
Director Corporativo de Finanzas

L.C. Adrián Orocio Barreto
Director Corporativo de Contraloría

C.P. Juan García Madrigal
Director Corporativo de Auditoría Interna

https://www.findep.mx/
https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/perfil/-5321

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

		2024	2023
Actividades de operación:			
Resultado antes de impuesto a la utilidad	$	1,102,852	1,007,640
Ajuste por partida asociada con actividades de inversión:			
Depreciaciones y amortizaciones		156,136	149,768
Ajuste por partida asociada con actividades de financiamiento:			
Depreciaciones por activos por derecho de uso		173,563	170,796
Intereses asociados con pasivos por arrendamiento		47,294	41,757
		1,479,845	1,369,961
Cambios en partidas de operación:			
Cambio en instrumentos derivados de cobertura, (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		-	100,849
Cambio en cartera de crédito, neto		(747,683)	771,136
Cambio en otras cuentas por cobrar, pagos anticipados y otras cuentas por pagar		11,243	(18,944)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos		(154,633)	196,504
Cambio en en pasivos bursátiles		295,924	(1,966,153)
Pagos de impuesto a la utilidad		(237,427)	(254,718)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		647,269	198,635
Actividades de inversión:			
Incremento de inversión en asociadas		(231)	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, neto		(59,519)	(38,871)
Pagos por adquisición de activos intangibles		(54,042)	(62,531)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(113,792)	(101,402)
Actividades de financiamiento:			
Adquisición de acciones propias		(80,848)	(90)
Pago de intereses por pasivo por arrendamiento		(47,294)	(41,757)
Pagos de pasivo por arrendamiento		(266,574)	(254,783)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(394,716)	(296,630)
Incremento neto (decremento neto) de efectivo y equivalentes de efectivo		138,761	(199,397)
Efectos por cambios en conversión de moneda extranjera		222,923	(125,602)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		734,705	1,059,704
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	$	1,096,389	734,705

Ver notas adjuntas a estos estados financieros consolidados.

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos consolidados de efectivo fueron aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General

Ing. José María Cid Michavila
Director Corporativo de Finanzas

L.C. Adrián Orocio Barreto
Director Corporativo de Contraloría

C.P. Juan García Madrigal
Director Corporativo de Auditoría Interna

https://www.findep.mx/
https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/perfil/-5321

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

(1) Actividad y eventos relevantes 2024 y 2023-

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la Sociedad), se constituyó e inició operaciones de conformidad con las leyes de la República Mexicana el 22 de julio de 1993, con una duración indefinida y domicilio social en Av. Prolongación Paseo de la Reforma, No. Ext. 600 Int. 420 Col. Santa Fé Peña Blanca, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, México, cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, acorde con la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Su principal actividad es otorgar créditos a personas físicas para el consumo de bienes y servicios. Los recursos necesarios para fondear su operación han sido captados de los accionistas y por medio de pasivos bursátiles, así como por financiamiento de instituciones financieras nacionales.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), aplicable a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofom/Sofomes), autoriza a estas entidades para el otorgamiento de créditos, factoraje y arrendamiento financiero. Las Sofomes pueden ser o no reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión). Las entidades no reguladas (E. N. R.) son entidades que no mantienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros de los que formen parte instituciones de crédito, y aquéllas que no emitan valores de deuda o títulos fiduciarios a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, o cuando se emitan, que el cumplimiento de las obligaciones en relación con dichos valores o títulos no dependan total o parcialmente de dichas entidades, por lo que no se encuentran sujetas a la supervisión de la Comisión.

El 18 de octubre de 2007, los accionistas aprobaron la adopción del régimen de Sociedad Anónima Bursátil (S. A. B.), por lo cual, a partir del 1 de noviembre de 2007, la Sociedad fue registrada como empresa emisora en la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (la BMV), cotizando con la clave de pizarra FINDEP.

Durante el proceso para listar sus acciones en la BMV, la Sociedad llevó a cabo una oferta pública de acciones en México.

A la Sociedad, en su calidad de Sociedad Anónima Bursátil, le son aplicables las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, así como las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

Los estados financieros consolidados al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen los de Financiera Independencia S. A. B. de C. V y sus Subsidiarias. La descripción de la actividad principal de sus subsidiarias y el porcentaje de su tenencia accionaria se describen en la siguiente hoja.

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

	Tenencia accionaria	Actividad principal y ubicación
Serfincor, S. A. de C. V. (Serfincor)	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Conexia, S. A. de C. V. (Conexia)	99.99%	Servicios de Call Center, promoción y marketing en México.
Confianza Económica, S. A. de C. V, (Confianza Económica)	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Servicios Especializados FINDEP, S. A. de C.V. (SEFINDEP)	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Finsol, S. A. de C. V. (Finsol)	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Apoyo Económico Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E.N.R. (AEF)	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo en México.
Servicios Corporativos FINDEP, S. A. de C. V. (SECOFI)	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Apoyo Financiero, Inc. (AFI)	100.00%	Otorgamiento de créditos de consumo en E.U.A.
Sistemas Corporativos COA, S. A., de C. V. (SICOA)	99.95%	Prestadora de servicios en México.
Servicios de Captación en SITIO, S. A. de C. V.	99.99%	Prestadora de servicios en México.

Eventos relevantes 2024

El 19 de enero de 2024, la Sociedad anunció que su fondo de recompra adquirió 9,999,998 acciones clase II (parte variable) de la serie única, con clave de cotización FINDEP*, lo que representa el 2.9% respecto de la totalidad de su capital social suscrito y pagado.

El 17 de abril de 2024, la Sociedad autorizó actualizar la política o programa para la adquisición de acciones propias previsto en la Ley del Mercado de Valores; únicamente se actualizaron los puestos de los funcionarios que operan dicha política, así como los fundamentos que le dan origen a la misma.

El 17 de abril de 2024, se anunció que el señor Carlos Morodo Santisteban presentó su renuncia como integrante del Consejo de Administración de la Sociedad; dicha renuncia fue ratificada por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en la misma fecha.

El 12 de junio de 2024, se anunció que Fitch Ratings (“Fitch”) aumentó las calificaciones de Incumplimiento de Emisor (IDRs) en moneda local y extranjera de Largo Plazo de la Sociedad a 'BB-' desde 'B+', y la calificación de deuda senior no garantizada de largo plazo a 'BB-' desde 'B+/RR4'. Fitch también afirmó las IDR de Corto Plazo (ST) en moneda local y extranjera en 'B'. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es estable.

Fitch consideró que la Sociedad mejoró su perfil de vencimientos, lo que redujo los riesgos de liquidez y refinanciamiento durante el horizonte de la calificación. Además, la calificadora afirmó que la Sociedad ha reducido las presiones sobre su estructura de financiamiento y demostrado su capacidad para generar efectivo.

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El 16 de julio de 2024, la Sociedad anunció que HR Ratings aumentó la calificación de Largo Plazo de HR A a HR A+ y ratificado la calificación de Corto Plazo de HR2 para la Sociedad. La Perspectiva de la calificación de Largo Plazo permanece estable. De acuerdo al comunicado de la calificadora, el alza en la calificación obedece a la mejora del perfil de vencimientos de la Sociedad, al haber realizado el 15 de diciembre de 2023 la amortización anticipada total de las Senior Notes con vencimiento en julio de 2024.

El 4 de octubre de 2024, la Sociedad anunció que formalizó la ampliación de su línea de crédito con Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), de 750 millones de pesos a 1,050 millones de pesos. Asimismo, NAFIN incrementó la línea de crédito de 500 millones de pesos a 800 millones de pesos a AEF, subsidiaria de la Sociedad.

El 11 de noviembre de 2024, se anunció que Fitch modificó la Perspectiva de la calificación de la Sociedad como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito a Estable desde Negativa y afirma la calificación en 'AAFC3+(mex)'. De acuerdo al comunicado, la Perspectiva Estable refleja un incremento en la condición financiera de la Sociedad tras observar un perfil de vencimiento mejorado que reduce los riesgos de liquidez y refinanciamiento, y un comportamiento estable de la cartera.

Eventos relevantes 2023

El 24 de enero de 2023, la Sociedad anunció una oferta fuera de México para intercambiar sus instrumentos de deuda quirografarios preferentes denominados “senior notes” con tasa de 8.000% y vencimiento en 2024 que se encuentran en circulación, por nuevos “senior notes” a ser emitidos con una tasa del 10% y con vencimiento en 2028, más un pago en efectivo.

El 3 de febrero de 2023, la Sociedad anunció la extensión del periodo de aceptación temprana de la oferta fuera de México anunciada el 24 de enero de 2023, al 17 de febrero 2023.

El 10 de febrero de 2023, se anunció que su asamblea general extraordinaria de accionistas aprobó, entre otras cuestiones, la realización de la oferta fuera de México para intercambiar (la “Oferta de Intercambio”) todos y cada uno de los instrumentos de deuda quirografarios preferentes denominados “senior notes”, así como realizar una solicitud de consentimiento a los tenedores para realizar ciertas modificaciones a los términos y condiciones de las Notas Existentes (la “Solicitud de Consentimiento”).

El 17 de febrero de 2023, la Oferta de Intercambio y la Solicitud de Consentimiento fueron válidamente aceptadas por un monto de U.S.$104,150,000.00 de principal de las Notas Existentes, representando aproximadamente el 64.43% del monto total de principal de dichas notas.

El 1 de marzo de 2023, Fitch Rating (“Fitch”) reafirmó la calificación crediticia de la Sociedad en ‘BB-’ reduce perspectiva de 'estable' a 'negativa'. Se consideró que los perfiles financieros y de negocios de la Sociedad se mantienen consistentes con las calificaciones y que la Sociedad, ha estado tomando medidas de precaución para abordar sus riesgos de refinanciamiento.

(Continúa)

El 23 de junio de 2023, la Sociedad anunció que, a partir del día primero de agosto de 2023, el Sr. José María Cid Michavila, quien ocupa el cargo de Director General de Apoyo Financiero Inc., subsidiaria directa de la Sociedad; en adición al cargo que desempeña, ocupará el cargo de Director Corporativo de Finanzas de la Sociedad y será el encargado del área de Relación con Inversionistas.

El 26 de julio de 2023, HR Ratings ratificó las calificaciones de HR A y de HR2 para la Sociedad, y modificó la Revisión en Proceso a Perspectiva Negativa.

El 3 de octubre de 2023, Fitch ha reducido las calificaciones de Incumplimiento de Emisor (IDRs) en moneda local y extranjera de Largo Plazo de la Sociedad de 'BB-' a 'B+', y las calificaciones de deuda senior no garantizada de Largo Plazo de 'BB-' a 'B+'. Además, Fitch redujo las calificaciones nacionales de Largo Plazo de la Sociedad de 'A-(mex)' a 'BBB (mex)', y las calificaciones nacionales de Corto Plazo de 'F1(mex)' a 'F3(mex)'. La agencia calificadora asignó una Calificación de Recuperación de 'RR4' a las notas no garantizadas de la Sociedad. Estas calificaciones y las IDRs de Corto Plazo de 'B' fueron colocadas en Observación de Calificación (RWN). De acuerdo al comunicado de Fitch, la sólida rentabilidad de la Sociedad está anclada a costos operacionales controlados y a un margen de interés neto. Además, la agencia calificadora espera que la Sociedad, mantenga una alta rentabilidad considerando su estrategia de fortalecer sus operaciones a través de su transformación digital, lo cual reforzará su proceso de originación y aumentará su eficiencia.

El 9 de octubre de 2023, la Sociedad anunció que Fitch modificó la Perspectiva de la calificación de la Sociedad como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito a Negativa desde Estable y afirma la calificación en 'AAFC3+(mex)'.

El 10 de noviembre de 2023, la Sociedad anunció su intención de llevar a cabo la redención en efectivo de sus instrumentos de deuda quirografarios preferentes denominados “senior notes” con tasa de 8.000% y vencimiento en 2024 que se encuentran en circulación, para el 15 de diciembre de 2023.

El 24 de noviembre de 2023, la Sociedad formalizó un contrato de línea de crédito con HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC), por un monto de hasta 1,400 millones de pesos con vencimiento en noviembre de 2026. Esta línea sustituyó las líneas de crédito que se tenían con HSBC por $1,200 millones de pesos y $16 millones de dólares, con vencimientos en abril de 2024 y diciembre de 2024, respectivamente.

El 20 de diciembre de 2023, la Sociedad anunció que Fitch ha afirmado las calificaciones de Incumplimiento de Emisor (IDRs) en moneda local y extranjera de Largo Plazo de la Sociedad en 'B+', IDRs de Corto Plazo en moneda local y extranjera en ‘B’ y las calificaciones de deuda senior no garantizada de Largo Plazo en ‘B+’/’RR4’. Además, Fitch afirmó que las calificaciones nacionales de Largo Plazo de la Sociedad en 'BBB (mex)', y las calificaciones nacionales de Corto Plazo en 'F3(mex)'. La agencia calificadora eliminó todas las calificaciones de Observación Negativa (RWN) y asignó una Perspectiva Estable a las IDR de Largo Plazo y las calificaciones nacionales de Largo Plazo. Fitch retiró la calificación de las Senior Notes al 8% de la Sociedad debido a su redención en efectivo.

El 26 de diciembre de 2023, la Sociedad anunció que Moody’s Investors Service (“Moody’s”) ha retirado las calificaciones en escala global de Emisor y de las Senior Global Notes de la Sociedad. Ya que la Sociedad cuenta con calificaciones de escala global por parte de Fitch, lo cual, le permite cubrir sus requerimientos ante fondeadores externos.

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 14 de abril de 2025, Eduardo Messmacher Henríquez (Director General), Adrián Orocio Barreto (Director Corporativo de Contraloría), José María Cid Michavila (Director Corporativo de Finanzas) y Juan García Madrigal (Director Corporativo de Auditoría Interna), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las disposiciones de la Comisión y los estatutos de la Sociedad, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros no consolidados de 2024 que se emiten por separado con esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

El 12 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las SOFOMES Reguladas, donde se establece que aquellas SOFOMES que tengan valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores, como es el caso de la Sociedad, para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos por la Comisión en el anexo 33 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), a excepción de la serie “D” de dichos criterios, ya que deberán aplicar la serie “D”, de los criterios relativos a los estados financieros básicos para SOFOMES, vigentes a partir de 2015.

“Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el capítulo 90 “Supletoriedad” de la NIF A-1 “Marco Conceptual de las normas de información financiera”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el capítulo 90 “Supletoriedad” de la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera” no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.”

(Continúa)

**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios y supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados y supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas.

- Nota 3(a) – Consolidación: determinación de si la Sociedad tiene control de facto sobre una subsidiaria.
- Notas 3(d), 3(e), 7 y 8 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3(n) y 15 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3(j) y 17 – Reconocimiento de activos por impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los activos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos.
- Notas 3(p), 3(q) y 12 – Pruebas de deterioro del valor de activos intangibles y crédito mercantil: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo.
- Notas 3(f) y 10 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

(Continúa)

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Sociedad determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Sociedad el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central).

La nota 15 “Pasivos por beneficios a los empleados” incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional; la mayoría de las subsidiarias tienen como moneda funcional el peso mexicano.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras fueron convertidos de su moneda de registro y moneda funcional, a la moneda de informe pesos mexicanos, previo a su consolidación.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a pesos o “$”, se trata de miles de pesos excepto cuando se indique diferente y cuando se hace referencia a miles de USD o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

El resultado integral se compone por el resultado neto del ejercicio más el incremento y/o decremento en el patrimonio de la Sociedad provenientes de aquellas partidas que se presentan directamente en el capital contable de conformidad con los Criterios de Contabilidad, tales como el resultado por valuación de instrumentos financieros de cobertura, las remediciones por beneficios definidos a los empleados y el efecto acumulado por conversión.

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros consolidados reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables materiales que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan.

Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Sociedad opera en un entorno económico no inflacionario desde 2008 conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulado en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inflación	
31 de diciembre de	**UDI**	**Del año**	**Acumulada**
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%
2022	7.646804	7.58%	19.50%

(a) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Sociedad y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las entidades al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión para aquellas entidades reguladas por ésta y de acuerdo con las NIF para las entidades no reguladas, según corresponda. En aquellos casos en que las subsidiarias no registren sus operaciones de acuerdo con los Criterios de Contabilidad, se realizaron las homologaciones más importantes con el fin de uniformar la información.

(b) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-

Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando las siguientes metodologías:

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras son la misma, por lo que convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

El tipo de cambio utilizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el proceso de conversión es el que se muestra a continuación:

Compañía	**Moneda**	**Tipo de cambio 2024**	**Tipo de cambio 2023**
AFI	USD	$ 20.8829	16.9666

(Continúa)

Debido a que la Sociedad mantiene inversiones en operaciones extranjeras, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo por fluctuación cambiaria. Asimismo, se han contratado pasivos monetarios denominados en dólar americano y existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a operaciones comerciales, durante el curso normal del negocio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Este rubro se compone de efectivo, depósitos en entidades financieras en el país y en el extranjero representadas en efectivo y corresponsales, revelando aquellas partidas dentro del rubro que tengan restricción en cuanto a disponibilidad. El efecto y equivalentes de efectivo se reconocen a su valor nominal, y el efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor nominal el cual es semejante a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición) e inversiones disponibles a la vista.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los “Ingresos por intereses”. Los resultados por valuación se reconocen en el “Resultado por Intermediación, neto”.

(d) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por la Sociedad a través de contratos de crédito, los cuales se reconocen cuando son originados. El otorgamiento de crédito se realiza con base en un análisis de crédito de acuerdo con las políticas internas y manuales de operación establecidos por la Sociedad.

La cartera de crédito incluye:

Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los costos de transacción a que se hacen referencia registrados en el rubro de “Partidas diferidas” incluyen, entre otros, comisiones pagadas y la evaluación crediticia del deudor.

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Criterios Contables Especiales derivado de las inundaciones y daños ocasionados por el Huracán OTIS.

Mediante los oficios P-307/2023 de fecha 27 de octubre de 2023 y P-318/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, la Comisión emitió con carácter temporal, los criterios contables especiales (CCE) para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados en las zonas indicadas por la autoridad competente en la Declaratoria de Emergencia, o bien, a las señaladas en la Declaratoria de Desastre Natural, y cuyos créditos estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1 o Etapa 2 al 24 de octubre de 2023. El plazo para realizar los trámites de renovación o reestructuración finalizaron a más tardar el 30 de abril de 2024.

Derivado de la aplicación de los criterios contables especiales emitidos por la Comisión al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad realizó un cargo a resultados por $46,608, dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado consolidado de resultado integral (ver nota 7f). Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de estas reservas es de $35,231.

El programa de apoyo consistió en otorgar a los acreditados un diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por 6 meses y será aplicable a los siguientes tipos de crédito y clientes: a. Créditos revolventes y no revolventes, dirigidos a personas físicas y b. Microcréditos individuales.

Los siguientes créditos se consideraron para aplicar este programa de apoyo de diferimiento parcial o total de pagos:

- Cartera con 0 días vencidos y de 1 a 29 días vencidos.
- Cartera de 30 a 89 días vencidos con intención de pago.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en la categoría de consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales, microcréditos y de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con la Sociedad, así como con la consulta del comportamiento de dicho cliente en alguna de las dos sociedades de información crediticia.

Las políticas de la Sociedad para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Sociedad la administra. La Sociedad considera lo siguiente:

a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual.

(Continúa)

b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, que es con base en cobrar sus flujos contractuales.

La Sociedad considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Reclasificaciones del método de valuación

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la Sociedad no realizó reclasificaciones del método de valuación por el modelo de negocio.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:
- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, la Sociedad no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

(Continúa)

**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Sociedad reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros consolidados conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los criterios que se mencionan en la hoja siguiente, para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2.

(Continúa)

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquellos por los que la Sociedad tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

   Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes y microcréditos, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

   Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en capital o interés.

3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

   Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en capital o interés.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Sociedad considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	**Equivalencia**	
	30 días	**90 días**
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

(Continúa)

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3.

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Sobre otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración,
b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito.

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Sociedad cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

(Continúa)

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionado a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que la Sociedad demuestre que existe pago sostenido, además de asegurase de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

a. probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
b. las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
c. la prelación de pago frente a otros acreedores y,
d. la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Partidas diferidas

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera presentados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico.

a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Sociedad, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.

b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad.

(Continúa)

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Sociedad reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a la Sociedad, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en la Sociedad. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Sociedad, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a la Sociedad, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Sociedad son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la tabla de la hoja siguiente.

(Continúa)

Grado de riesgo	Consumo			
	No Revolvente		Otros créditos revolventes	
	De	A	De	A
A-1	0.00%	2.00%	0.00%	3.00%
A-2	2.01%	3.00%	3.01%	5.00%
B-1	3.01%	4.00%	5.01%	6.50%
B-2	4.01%	5.00%	6.51%	8.00%
B-3	5.01%	6.00%	8.01%	10.00%
C-1	6.01%	8.00%	10.01%	15.00%
C-2	8.01%	15.00%	15.01%	35.00%
D	15.01%	35.00%	35.01%	75.00%
E	35.01%	100.00%	75.01%	100.00%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera consolidado, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, la Sociedad reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, la Sociedad cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente, la Sociedad realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Sociedad realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, la Sociedad previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(Continúa)

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(e) Otras cuentas por cobrar, neto-

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad representan, entre otros, los saldos a favor de impuestos. Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales y 60 días para deudores no identificados, se crea una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

(f) Arrendamientos-

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Sociedad ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, por la tasa incremental de financiamiento de la Sociedad o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, la Sociedad usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Sociedad está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Sociedad está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Sociedad esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiero consolidado.

(Continúa)

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de tecnología de información. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(g) Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI y utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso. A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Sociedad. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	**Tasa de depreciación**
Edificios	20 años	5%
Cajeros automáticos	6.66 años	15%
Equipo de transporte	4 años	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Mejoras a edificios y locales arrendados	20 a 5 años	5% al 20%
Equipo de cómputo	4 años	25%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan considerando el plazo del arrendamiento o periodo útil de la mejora, el menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(h) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías afiliadas y asociadas se valúan por el método de participación, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio. Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de otras inversiones permanentes se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

(i) Pagos anticipados y otros activos-

Se registran originalmente al valor nominal erogado. La amortización de los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes.

(Continúa)

Este rubro incluye cargos diferidos y seguros por amortizar. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos y participación de los trabajadores en la utilidad diferida. Adicionalmente se reconocen los desarrollos informáticos y activos intangibles, principalmente por licencias de software netas de su amortización.

(j) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de éstos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquel que se origina de una transacción que se reconoce en el capital contable en el rubro de “Otros Resultados Integrales (ORI)”. La PTU causada y diferida se registra dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultado integral.

(k) Pasivos bursátiles

Este rubro se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, los intereses se reconocen conforme al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los gastos que se incurran para emitir un instrumento financiero que califica como un pasivo deben deducirse del monto del pasivo y deben considerarse para determinar la tasa de interés efectiva.

(l) Préstamos bancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros y el financiamiento a través de fondos de fomento. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, la Sociedad deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

(Continúa)

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva, para su cálculo estima los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del Instrumento Financiero por Pagar (IFP) (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

(m) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen provisiones y otras cuentas por pagar, acreedores por adquisición de activos, impuesto al valor agregado (IVA) trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos de la Sociedad se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando cumplen con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentren claramente establecidos.

(n) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Sociedad en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida-ver inciso (j) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad de esa nota) y que se espera que la Sociedad pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a los planes de beneficios definidos por pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

(Continúa)

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración y promoción.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones antes ganancias y pérdidas actuariales, resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los “Gastos de administración y promoción” en el estado consolidado de resultado integral. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de remediciones por beneficios definidos a los empleados reconocido en ORI pendiente de reciclar en los resultados del ejercicio asciende a $2,695.

(o) Efecto acumulado por conversión-

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe. Esta partida se presenta dentro del ORI.

(p) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos,la Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

(Continúa)

(q) Crédito mercantil-

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de los activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del período por el que se informa y cuando se presenten los indicios de deterioro.

(r) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera en etapa 3 se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones por anualidad cobradas a los clientes se reconocen como ingresos en forma diferida y son amortizadas usando el método de línea recta durante un año o durante la vida del crédito.

(s) Concentración de negocio y crédito-

La cartera de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, esta compuesta por un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos por intereses y comisiones representan el 96%, en ambos años, del total de ingresos de la Sociedad.

Los principales fondeadores de la Sociedad son instituciones financieras, con quien se tiene contratado el fondeo en moneda nacional y extranjera por un 60% para el 31 de diciembre de 2024 y 66% para 2023, aproximadamente. La Sociedad tiene un pasivo bursátil en dólares al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que representa el 40% y el 34% respectivamente, del fondeo.

(t) Utilidad o pérdida por acción

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación al cierre del ejercicio. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 la utilidad por acción es de $2.7318 y $2.3313 pesos, respectivamente.

(u) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito es traspasado a cartera de crédito en etapa 3.

(Continúa)

(v) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Cambios contables-

Mejoras a las NIF 2024

Durante diciembre de 2023, el CINIF promulgó las siguientes Mejoras a las NIF 2024, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

- ***NIF A-1,*** *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.*
- ***NIF C-6,*** *Propieda, planta y equipo*
- ***NIF B-2****, Estado de flujos de efectivo/NIF B-6, Estado de situación financiera/ NIF B-17, Determinación del valor razonable/ NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros// NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar/ NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés/ INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia.*
- ***NIF C-10****, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.*
- ***NIF D-4,*** *Impuestos a la utilidad.*

La Administración de la Sociedad evaluó que lo efectos de adopción de las mejoras antes mencionadas, no fueron materiales para los estados financieros consolidados en su conjunto.

(5) Posición en moneda extranjera-

La posición en moneda extranjera de la Sociedad y sus subsidiarias en millones de dólares al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analiza a continuación:

	2024	**2023**
Activos	164	160
Pasivos	(183)	(187)
Posición pasiva, neta en millones de dólares	**(19)**	**(27)**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene coberturas de tipo de cambio contratadas.

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de $20.8829 y $16.9666 pesos por dólar, respectivamente y al 11 de abril de 2025, fecha más cercana a la aprobación de los estados financieros consolidados fue de $20.2935 pesos por dólar.

(Continúa)

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

		2024	2023
Efectivo en caja	$	47,266	76,656
Depósitos en bancos del país		677,559	585,221
Inversiones de inmediata realización		371,564	72,828
	$	**1,096,389**	**734,705**

Las inversiones de inmediata realización corresponden a la inversión de los excedentes de tesorería, con la finalidad de obtener un mejor rendimiento a corto plazo. Estas inversiones son realizadas a través de casas de bolsa y sociedades de inversión que operan en el mercado financiero mexicano.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas promedio de las inversiones (no auditadas) fueron de 9.6% y 10.1%, respectivamente. Asimismo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos por intereses de las inversiones fueron de $43,849 y $69,625, respectivamente (nota 19). Durante 2024 y 2023, los plazos de vencimiento de estas inversiones fueron de uno a tres días, en ambos años. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones restringidas derivadas de la línea de crédito con NAFIN ascienden a $55,496 y $63,299, respectivamente.

(7) Cartera de crédito-

La cartera de crédito está compuesta principalmente por préstamos al consumo revolventes y no revolventes y microcréditos otorgados en moneda nacional y en dólares por su subsidiaria en el extranjero.

La Sociedad brinda inclusión financiera a comunidades hispanas a través de créditos responsables y seguros, en donde el solicitante en una solicitud de crédito, debe cumplir con los requisitos establecidos por las políticas de crédito generales y específicas del producto que está solicitando. Todas las solicitudes de crédito deben pasar por las etapas de validación definidas por la Sociedad, que mediante el procedimiento y lineamientos definidos, se otorga la resolución final de aprobación o rechazo al crédito solicitado.

(Continúa)

Créditos restringidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de cartera restringida asciende a $1,493,115 y $1,819,367, respectivamente, y corresponde a garantías que se otorgan a fondeadores e instituciones bancarias que financian algún préstamo.

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de la Sociedad es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

La Sociedad concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que la Sociedad considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que la Sociedad requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde la Sociedad sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, valuada a costo amortizado (utilizando la tasa de interés contractual), analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

2024		Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos				
Etapa 1	$	4,261,092	3,084,801	7,345,893
Etapa 2		459,267	149,102	608,369
Etapa 3		335,753	165,825	501,578
	$	**5,056,112**	**3,399,728**	**8,455,840**

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

2023		Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos				
Etapa 1	$	4,083,246	2,494,290	6,577,536
Etapa 2		472,115	118,586	590,701
Etapa 3		327,436	150,926	478,362
	$	**4,882,797**	**2,763,802**	**7,646,599**

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por tipo de producto y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

		2024		2023	
Actividad Economica		**Monto**	**Concentración**	**Monto**	**Concentración**
Cartera de crédito					
Créditos al Consumo:					
Colaboradores	**$**	4,664	-	3,913	-
Crediinmediato		370,934	4%	355,574	5%
Crediinmediato revolvente		1,939,525	23%	1,852,182	24%
CrediPersonal		56,877	1%	54,842	1%
Crédito Revolvente AEF		224,796	3%	60,121	1%
Crédito Simple		1,949,799	23%	2,002,663	26%
Kfacil Digital		19,726	-	7,949	-
MicroNegocio		407,787	5%	449,689	6%
PYMEfectivo		82,004	1%	95,864	1%
AFI		3,399,728	40%	2,763,802	36%
	$	**8,455,840**	**100%**	**7,646,599**	**100%**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los tipos de crédito por cada entidad de la Sociedad son los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Créditos Financiera Independencia

- Colaboradores: Es un crédito sólo para colaboradores, no se oferta al público, contempla un crédito de entre $3 y $150. El plazo máximo del préstamo es de 36 quincenas.

- CrediInmediato: es una línea de crédito revolvente de $3 hasta $120, disponible para personas físicas que ganan por lo menos el salario mínimo mensual vigente en la Ciudad de México.

- CrediInmediato revolvente: es un crédito revolvente que un cliente puede acceder con un buen comportamiento crediticio durante el transcurso del ciclo de vida del crédito, contempla un crédito de entre $1 hasta $120. El plazo máximo del préstamo es de 48 meses.

- CrediPersonal: es un crédito enfocado a personas físicas, contempla un crédito de entre $3 y $100 con un plazo máximo del préstamo de 36 meses y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de cada cliente.

- Crédito Simple: es un crédito para el sector formal e informal, que se pone a disposición sólo a prospectos seleccionados mediante campañas generadas por el área de Riesgos. Los créditos se otorgan hasta $20. El plazo máximo del préstamo es de 12 meses y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de cada cliente.

- Kfacil Digital: es un crédito para personas físicas con actividad empresarial, contempla un crédito de entre $4 y $120 con plazo máximo del préstamo de 36 quincenas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de cada cliente.

- MicroNegocio: es un financiamiento dirigido a personas con actividad económica de autoempleo o dueños de negocio, sea establecido o no. Este producto contempla un crédito de entre $3 y $150 con un plazo máximo del préstamo de 36 meses.

- PYMEfectivo: Es un crédito para el sector formal e informal con ingresos comprobables y experiencia de 2 años en el giro actual, contempla un crédito de entre $50 y $500. El plazo puede ser indefinido o a criterio de la Financiera.

Créditos AEF

- Colaboradores: es un crédito sólo para colaboradores, no se oferta al público, contempla un crédito de entre $3 y $150. El plazo máximo del préstamo es de 36 quincenas.

(Continúa)

– Crédito Revolvente AEF: es un financiamiento de línea de crédito revolvente, al que puede acceder el cliente con bases a su buen comportamiento crediticio durante el transcurso del ciclo de vida, invariablemente de su segmento origen, contempla un crédito de entre $3 y $120.

– Crédito Simple: es un crédito para el sector formal e informal, que se pone a disposición sólo a prospectos seleccionados mediante campañas generadas por el área de Riesgos. Los créditos se otorgan hasta $20. El plazo máximo del préstamo es de 12 meses y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de cada cliente.

– Kfacil Digital: es un crédito para personas físicas con actividad empresarial, contempla un crédito de entre $4 y $120. El plazo máximo del préstamo es de 36 quincenas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de cada cliente.

– PYMEfectivo: es un crédito para personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales, contempla un crédito de entre $50 y $500. Tiene un plazo máximo de 48 mensualidades.

Créditos AFI

- Es un crédito personal entre 750 dólares y 15 mil dólares para personas que pueden comprobar sus ingresos, con un plazo de 4 hasta 60 meses de acuerdo a la regulación de los estados de California, Texas y Arizona, que se pagan de forma catorcenal, quincenal o mensual.

La cartera de crédito e ingresos por intereses segmentados por entidad federativa al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Entidad:		2024		2023	
		Cartera Total	Ingresos por intereses	Cartera Total	Ingresos por intereses
México					
Aguascalientes	$	66,022	52,141	62,270	49,564
Baja California		155,221	109,599	146,948	114,147
Baja California Sur		59,462	61,574	62,111	47,975
Campeche		51,825	40,746	48,744	39,646
Chiapas		130,569	110,499	136,827	112,268
Chihuahua		23,012	18,366	20,953	17,198
Coahuila		169,359	132,570	167,632	133,504
Colima		67,450	54,646	67,766	55,308
Ciudad de México		519,040	358,773	484,138	351,029
Durango		47,843	37,165	43,644	34,677
Estado de México		1,063,451	784,156	985,164	752,846
Guanajuato		298,584	235,209	291,500	231,184
Guerrero		133,850	102,951	155,416	116,088
Hidalgo		158,064	115,020	139,707	102,569
Jalisco		265,747	221,951	251,619	201,105
Michoacán		161,668	129,506	158,167	127,054
Morelos		132,296	102,047	131,945	100,029
Nayarit		39,658	30,218	37,033	28,859
Nuevo León		2,909	2,116	4,955	3,135
Oaxaca		63,407	51,063	68,428	53,676
Puebla		85,835	67,722	90,673	66,586
Querétaro		119,327	95,589	118,339	98,716
Quintana Roo		167,466	128,874	163,234	119,042
San Luis Potosí		117,418	90,854	111,764	86,724
Sinaloa		71,146	55,229	70,416	54,018
Sonora		93,996	74,967	92,183	71,321
Tabasco		24,818	19,835	30,075	22,715
Tamaulipas		308,955	242,354	295,694	239,672
Tlaxcala		57,880	46,998	52,193	40,469
Veracruz		221,067	172,795	218,546	172,361
Yucatán		139,146	108,672	136,022	104,687
Zacatecas		39,621	30,772	38,691	31,328
		5,056,112	3,884,977	4,882,797	3,779,500
Estados Unidos		3,399,728	997,792	2,763,802	964,505
Total	**$**	**8,455,840**	**4,882,769**	**7,646,599**	**4,744,005**

(Continúa)

Los ingresos por intereses registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre del 2024 y 2023, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

		2024		2023	
Tipo de crédito		**Importe**	**%**	**Importe**	**%**
Colaboradores	**$**	1,036	-	978	-
Crediinmediato		261,041	5%	279,204	6%
Crediinmediato revolvente		1,586,073	33%	1,503,511	32%
CrediPersonal		60,207	1%	58,219	1%
Crédito Revolvente AEF		107,323	2%	25,261	1%
Crédito Simple		1,524,832	32%	1,528,205	32%
Kfacil Digital		7,265	-	4,259	-
MicroNegocio		289,686	6%	320,207	7%
PYMEfectivo		47,514	1%	59,656	1%
AFI		997,792	20%	964,505	20%
Total	**$**	**4,882,769**	**100%**	**4,744,005**	**100%**

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los costos y gastos asociados con la originación de créditos reconocidos en el rubro de “Partidas diferidas” ascienden a $34,494 y $27,868, respectivamente, dentro del estado de situación financiera consolidado.

Cartera sujeta a programas de apoyo

Derivado de las afectaciones ocasionadas por el huracán Otis en el estado de Guerrero, el 27 de octubre de 2023, la Comisión dio a conocer los Criterios Contables Especiales (CCE) aplicables a las instituciones de créditos. En particular, dichos CCE pretenden que las entidades financieras puedan generar programas de apoyo para sus acreditados, si así lo requieren. Este programa está abierto a todos los créditos que se hayan otorgado a personas y empresas que tengan su domicilio o sus fuentes de pago en las zonas afectadas por los eventos meteorológicos del pasado 25 de octubre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de los créditos inscritos en dicho programa se presenta a continuación:

Días de vencido	**Contratos con diferimiento**	**Saldo de capital**
0	4,138	$ 103,800
1 a 29	350	6,192
30 a 59	7	116
TOTAL	**4,495**	**$ 110,108**

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2024, se ralizaron castigos de 525 créditos inscritos en dicho programa, cuyo importe fue de $11,377.

Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días

El volumen de créditos con periodos de pago menores a 30 días que presentan impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en la que están clasificados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

	2024		
Número de impagos	**Etapa 1**	**Etapa 2**	**Etapa 3**
Periodicidad quincenal			
0	$ 160,019	2,134	202
1	7,018	873	85
2	4,815	920	121
3	-	2,841	110
4	-	3,053	164
5	-	1,870	158
6	-	1,534	888
7	-	-	1,521
8	-	-	1,969
9	-	-	1,424
10	-	-	1,752
11	-	-	1,152
12	-	-	624
Total	**$ 171,852**	**13,225**	**10,170**
Periodicidad catorcenal			
0	$ 18,842	25	49
1	1,843	58	16
2	575	52	22
3	-	301	18
4	-	212	15
5	-	173	12
6	-	151	16
7	-	1	140
8	-	-	109
9	-	-	105
10	-	-	101
11	-	-	126
12	-	-	101
13	-	-	79
24	1	-	-
Total	**$ 21,261**	**973**	**909**

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2024		
Número de impagos	**Etapa 1**	**Etapa 2**	**Etapa 3**
Periodicidad semanal			
0	$ 23,245	458	66
1 a 4	4,540	619	182
5 a 8	-	1,816	168
9 a 12	-	1,110	197
13 a 16	-	200	975
17 a 20	-	-	1,230
21 a 57	-	-	1,509
Total	**$ 27,785**	**4,203**	**4,327**

	2023		
Número de impagos	**Etapa 1**	**Etapa 2**	**Etapa 3**
Periodicidad quincenal			
0	$ 154,157	2,382	405
1	6,828	1,048	175
2	4,153	931	167
3	-	2,410	111
4	-	2,339	135
5	-	1,693	122
6	-	1,542	456
7	-	-	1,193
8	-	-	1,566
9	-	-	1,165
10	-	-	1,300
11	-	-	946
12	-	-	531
Total	**$ 165,138**	**12,345**	**8,272**

(Continúa)

	2023		
Número de impagos	**Etapa 1**	**Etapa 2**	**Etapa 3**
Periodicidad catorcenal			
0	$ 18,284	71	38
1	2,237	43	20
2	535	64	15
3	-	256	14
4	-	172	13
5	-	149	15
6	-	142	27
7	-	-	115
8	-	-	117
9	-	-	112
0	-	-	87
11	-	-	100
12	-	-	96
13	-	-	79
Total	**$ 21,056**	**897**	**848**

	2023		
Número de impagos	**Etapa 1**	**Etapa 2**	**Etapa 3**
Periodicidad semanal			
0	$ 36,263	708	226
1 a 4	8,044	993	365
5 a 8	-	3,004	321
9 a 12	-	2,195	292
13 a 16	-	484	1,598
17 a 20	-	-	2,019
21 a 26	-	-	2,247
Total	**$ 44,307**	**7,384**	**7,068**

(Continúa)

c) Reclasificaciones del modelo de negocio

Durante 2024 y 2023, no hubo reclasificaciones del modelo de negocio.

d) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, muestra la siguiente antigüedad:

		De 1 a 180 días
31 de diciembre de 2024		
Créditos de consumo	$	501,578

		De 1 a 180 días
31 de diciembre de 2023		
Créditos de consumo	$	478,362

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

		2024	**2023**
Saldo al principio del año	$	478,362	569,888
Reestructuraciones		10	(34)
Quitas		(7,649)	(16,870)
Castigos		(1,380,844)	(1,564,368)
Traspasos desde la cartera con riesgo etapa 1		2,110	1,817
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 1		(205,027)	(119,686)
Traspasos desde cartera con riesgo etapa 2		1,675,147	1,773,833
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 2		(25,741)	(133,231)
Liquidaciones totales de saldos		(13,372)	(15,049)
Amortizaciones		(21,418)	(17,938)
	$	**501,578**	**478,362**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses de cartera en etapa 3 no reconocidos en resultados ascendieron a $57,750 y $55,579, respectivamente, dichos intereses se encuentran registrados en cuentas de orden.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se obtuvieron recuperaciones de créditos previamente castigados registrados en el estado consolidado de resultado integral en el rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por $118,794 y $93,459, respectivamente.

(Continúa)

e) Reestructuras y renovaciones

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como se muestran a continuación:

2024		**Consumo**
Créditos reestructurados o renovados en ejercicios anteriores		
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	$	75,798
Créditos reestructurados o renovados en el ejercicio		
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados		356,911
Total de créditos reestructurados	**$**	**432,709**

2023		**Consumo**
Créditos reestructurados o renovados en ejercicios anteriores		
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	$	48,084
Créditos reestructurados o renovados en el ejercicio		
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados		418,006
Total de créditos reestructurados	**$**	**466,090**

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3 (d), la Sociedad constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito.

(Continúa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación preventiva para riesgos crediticios asciende a $1,106,160 y $1,037,976, respectivamente, y su origen fue derivado de la calificación.

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las que se muestran a continuación:

	2024		
Categoría	**PI**	**SP**	**EI***
Créditos de consumo	16.31%	71.64%	$8,886,568

	2023		
Categoría	**PI**	**SP**	**EI***
Créditos de consumo	17.16%	71.39%	$7,863,301

* Incluye líneas de crédito no dispuestas por $430,728 y $216,702 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

		2024		2023	
Grado		**Cartera**	**Reservas**	**Cartera**	**Reservas**
A-1	$	1,204,681	34,950	1,044,784	26,601
A-2		1,882,564	55,871	1,493,303	43,402
B-1		651,396	29,892	644,381	29,392
B-2		1,421,898	63,287	1,160,624	51,967
B-3		268,200	16,158	247,723	15,331
C-1		915,909	69,427	953,688	72,256
C-2		781,788	100,402	832,407	105,498
D		530,733	175,313	546,201	173,502
E		798,671	525,629	723,488	473,419
Reserva adicional		-	35,231	-	46,608
	$	**8,455,840**	**1,106,160**	**7,646,599**	**1,037,976**

(Continúa)

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

		2024	2023
Etapa 1			
Saldo al principio del año	$	407,261	464,785
Creaciones/amortizaciones de reserva		53,546	(46,140)
Castigos		(10,028)	(11,384)
		450,779	407,261
Etapa 2			
Saldo al principio del año		231,524	268,281
Creaciones/amortizaciones de reserva		39,936	4,989
Castigos		(25,066)	(41,746)
		246,394	231,524
Etapa 3			
Saldo al principio del año		352,583	419,222
Creaciones/amortizaciones de reserva		1,402,017	1,497,729
Castigos		(1,380,844)	(1,564,368)
		373,756	352,583
		1,070,929	991,368
Reserva adicional			
Saldo inicial		46,608	-
Creaciones/amortizaciones		-	46,608
Castigos		(11,377)	-
	$	**1,106,160**	**1,037,976**

El monto total de castigos por los años 2024 y 2023, ascendió a $1,427,315 y $1,617,498, respectivamente.

(Continúa)

Reservas adicionales

Derivado del Huracán Otis, se tomó la decisión de crear reservas prudenciales, considerando lo siguiente:

a) Portafolio de 0 a 29 días vencidos. Este fue el segmento que inicialmente recibió programas de ayuda de diferimiento parcial o total de pagos; sin considerar, aquellos que después del periodo de diferimiento mantuvieran intención de pago total (cumpliendo sus cuotas) o parcial (pagos que no alcanzan a cubrir las amortizaciones).
b) Portafolio en mora de 30 ó más días vencidos; sin considerar, aquellos que tienen intención de pago.
c) A cada subgrupo se le hace una estimación de reservas.

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, derivada del Huracán mencionado fue registrada en el estado consolidado de resultado integral por un importe de $46,608 al cierre de 2023. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de las reservas adicionales asciende a $35,231 por la aplicación de castigos por $11,377.

(8) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra a continuación:

		2024	2023
ISR a favor	$	111,657	151,625
IVA		160,529	141,478
Seguros por cobrar		77,251	117,733
Deudores varios		28,971	21,543
Cobranza OXXO		8,697	22,026
	$	**387,105**	**454,405**

(Continúa)

(9) Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

A continuación, se presenta el análisis e integración de propiedades, mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

		2024	2023
Inversión:			
Adaptaciones y mejoras	$	883,689	856,881
Equipo de cómputo		315,282	313,531
Mobiliario y equipo de oficina		234,149	219,048
Edificio		47,644	47,644
Equipo de transporte		9,623	9,744
Terrenos		865	865
		1,491,252	1,447,713
Depreciación y amortización acumuladas		(1,338,679)	(1,303,681)
	$	**152,573**	**144,032**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cargo a resultados por concepto de depreciación y amortización ascendió a $50,978 y $47,026, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen activos totalmente depreciados por $1,174,796 y $1,109,088, respectivamente.

(Continúa)

(10) Activos en arrendamiento (derechos de uso) y pasivos por arrendamiento-

La Sociedad arrienda inmuebles, equipo de transporte y equipo de cómputo, con términos contractuales variables. La Sociedad ha reconocido los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes.

a) ***Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)***

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los derechos de uso por activos en arrendamiento se integran como se muestra a continuación:

		Edificio	Equipo de transporte	Equipo de cómputo	Total
Saldos al 1 de enero 2024	$	504,962	23,107	5,079	533,148
Contratos celebrados 2024		180,352	12,300	-	192,652
Depreciación del ejercicio 2024		(158,126)	(12,068)	(3,369)	(173,563)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**$**	**527,188**	**23,339**	**1,710**	**552,237**
Saldos al 1 de enero 2023	$	372,895	10,234	7,154	390,283
Contratos celebrados 2023		289,575	21,440	2,646	313,661
Depreciación del ejercicio 2023		(157,508)	(8,567)	(4,721)	(170,796)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**$**	**504,962**	**23,107**	**5,079**	**533,148**

Montos reconocidos en resultados:

		2024	2023
Intereses de pasivos por arrendamientos (nota 19)	$	(47,294)	(41,757)
Gastos relacionados con arrendamientos		(45,716)	(42,230)
Depreciación de activos por derecho de uso		(173,563)	(170,796)

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2024 y 2023, fueron de $266,574 y $254,783, respectivamente.

b) ***Pasivos por arrendamiento***

El pasivo por arrendamiento capitalizable pagadero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

			2024			2023		
	Moneda	Tasa de interés promedio	Pago mínimo	Interés	Valor presente	Pago mínimo	Interés	Valor presente
1 año	Pesos	7.68%	$ 227,566	(37,945)	189,621	206,002	(37,936)	168,066
2 años	Pesos	7.65%	185,476	(25,267)	160,209	160,005	(26,862)	133,143
3 años o más	Pesos	7.61%	276,705	(38,259)	238,446	307,218	(48,442)	258,776
Total			**$ 689,747**	**(101,471)**	**588,276**	**673,225**	**(113,240)**	**559,985**

(11) Inversiones permanentes en acciones

La inversión en compañías asociadas se reconoce a su costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en entidades donde no se tiene influencia significativa se integran como se muestra a continuación:

Inversión:			
Se Listo Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C. V.	$	34,809	34,578

(12) Crédito mercantil, pagos anticipados y otros activos-

a) Crédito mercantil

El crédito mercantil se originó por la adquisición de los negocios que se muestran y al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analiza a continuación:

AEF	$	895,979
AFI		112,816
	$	**1,008,795**

La Sociedad ha llevado a cabo un estudio para determinar si existe deterioro en sus activos de larga duración de conformidad con lo que establece la NIF C-15 (Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición) y por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existieron indicios de deterioro.

(Continúa)

b) Pagos anticipados y otros activos

El rubro de pagos anticipados y otros activos se integra al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como sigue:

		2024	2023
Seguros y fianzas	$	16,491	14,629
Desarrollo de sistemas, neto		81,832	74,474
Depósitos en garantía		15,092	14,102
Gastos anticipados		71,750	45,673
Anticipo de impuestos		2,907	-
Licencias y software, neto		9,200	3,510
PTU diferida (nota 17)		119,585	122,818
Comisiones líneas de crédito		3,476	4,268
Gastos emisión bono internacional		17,413	21,707
	$	**337,746**	**301,181**

La amortización cargada a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue por $105,158 y $102,742, respectivamente.

(13) Pasivos bursátiles-

Los pasivos bursátiles al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analizan como sigue:

					Valorizado en pesos	
	Monto inicial del programa USD	**Fecha de emisión**	**Vigencia**	**Tasa de interés**	**2024**	**2023**
Bono Internacional (1)	83,319,000	Marzo 2023	Marzo 2028	10.0% USD	$ 1,545,147	1,258,769
				Intereses por pagar	51,505	41,959
				Total	**$ 1,596,652**	**1,300,728**

(Continúa)

(1) En julio de 2017, la Sociedad realizó la colocación en el mercado internacional de bonos por 250 millones de dólares, los cuales fueron emitidos bajo la regla 144A/Reg., con un plazo de siete años y una tasa de interés anual del 8.00%, pagadera semestralmente. Los bonos están incondicional e irrevocablemente garantizados por AEF y AFI.

(2) Durante el primer trimestre de 2023, se realizó una operación de Exchange de los bonos FINDEP24, la cual tuvo una aceptación del 64.43%, reduciendo el nocional del bono FINDEP24 de USD $161.6 millones a USD $57.5 millones.

En marzo de 2023, el importe de la nueva emisión FINDEP28 fue de USD $83.3 millones, con un plazo de 5 años y una tasa de interés del 10.00% anual desde la fecha de emisión de los Valores y hasta (pero excluyendo) el 1 de marzo de 2026. Posteriormente, desde (e incluyendo) el 1 de marzo de 2026 y hasta (pero excluyendo) la Fecha de Vencimiento (es decir, el 1 de marzo de 2028), los Valores devengarán intereses a una tasa del 12.00% anual.

(3) La Sociedad llevó a cabo recompras durante el 2023, de las “Senior Notes due 2028” emitidas en marzo de 2023, por un monto total de USD $ 9.1 millones, mientras que, durante el 2024, la Sociedad llevó a cabo recompras por un monto total de USD $ 0.2 millones.

(4) Dada la redención total del bono FINDEP24, durante el cuarto trimestre de 2023, se realizó la terminación total anticipada de la cobertura CCS que se tenía contratada con HSBC con un nominal de 18.3 millones USD.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos por intereses por certificados bursátiles ascienden a $158,533 y $251,830, respectivamente, registrados en el rubro “Gastos por intereses” en el estado consolidado de resultado integral (nota 19).

(14) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos bancarios y de otros organismos a corto y largo plazo se integran como se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Institución	Importe de la línea y moneda	Vencimiento de las líneas de crédito	Garantía	2024	2023
A corto plazo					
HSBC México, S.A., IBM (Grupo Financiero HSBC)	1,400,000	nov-26	1.3 a 1.0	$ -	900
BBVA México, S.A., IBM (Grupo Financiero BBVA)	100,000	ene-24	1.2 a 1.0	-	50,624
Banco del Bajío, S.A., IBM (Banco del Bajío)	100,000	jun-28	1.25 a 1.0	279	100,564
Banco Monex, S.A., IBM (Monex Grupo Financiero)	100,000	jul-25	1.3 a 1.0	100,479	60,225
Santander	200,000	ene-25	1.5 a 1.0	-	16,813
Banco Ve por Más, S.A., IBM (Grupo Financiero Ve por Más)					
Línea Corriente	140,000	ago-27	1.3 a 1.0	43	114,586
Línea Corriente	45,000	sep-25	1.3 a 1.0	15,415	25,052
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)					
Línea Corriente	1,050,000	Tiempo indefinido	Quirografario	3,520	5,073
Línea Corriente	800,000	Tiempo indefinido	Liquida de 10%	2,029	3,391
Total a corto plazo				**$ 121,765**	**377,228**
A largo plazo					
HSBC México, S.A., IBM (Grupo Financiero HSBC)	1,400,000	nov-26	1.3 a 1.0	900,000	1,000,000
Banco del Bajío, S.A., IBM (Banco del Bajío)	100,000	jun-28	1.25 a 1.0	100,000	-
Banco Ve por Más (Ve por Más)	140,000	ago-27	1.3 a 1.0	37,000	-
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)					
Línea Corriente	1,050,000	Tiempo indefinido	Quirografario	756,331	736,562
Línea Corriente	800,000	Tiempo indefinido	Liquida de 10%	506,437	462,376
Total a largo plazo				**$ 2,299,768**	**2,198,938**
Total				**$2,421,533**	**2,576,166**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por las comisiones bancarias, por créditos, líneas de crédito y por servicios pagados asciende a $71,557 y $77,193, respectivamente, registrado en el rubro de “Comisiones y tarifas pagadas” en el estado consolidado de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, los gastos por intereses por préstamos bancarios ascienden a $397,011 y $319,412, respectivamente (nota 19).

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(15) Beneficios a los empleados-

a) Beneficios directos a corto y largo plazo

La Sociedad ofrece a sus empleados los beneficios estipulados en la Ley Federal del Trabajo: la prima de antigüedad que es equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (el salario está topado a dos veces el salario mínimo) y la indemnización legal que consiste en tres meses de salario más veinte días por cada año de servicio.

b) Beneficios post-empleo

***Flujos de efectivo*-** La Sociedad no cuenta con fondos para financiar las obligaciones. Los pagos de los beneficios valuados se cargaron directamente a resultados.

Los componentes del costo de beneficios definidos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

		Prima de antigüedad		Indemnización legal	
		2024	**2023**	**2024**	**2023**
Costo del servicio actual (CLSA)	**$**	*2,872*	*2,938*	*5,175*	*5,612*
Interés neto sobre el PNBD o (ANBD)*		*1,947*	*1,917*	*2,527*	*2,737*
Costo laboral del servicio Pasado generado en el año		*855*	*174*	*1,975*	*151*
Reciclaje de las remediciones del PNBD o (ANBD) reconocidas en resultados del período		*1,917*	*485*	*(1,650)*	*(1,202)*
Costo neto del período		***7,591***	***5,514***	***8,027***	***7,298***
Saldo inicial del PNBD(*)	$	*30,105*	*24,591*	*45,485*	*38,187*
Costo de beneficios definidos		*7,591*	*5,514*	*8,027*	*7,298*
Saldo final del PNBD*	**$**	***37,696***	***30,105***	***53,512***	***45,485***

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD).

(Continúa)

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024		2023	
Situación financiera de la obligación	**Prima de antigüedad**	**Indemnización legal**	**Prima de antigüedad**	**Indemnización legal**
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	$ *37,696*	*53,512*	*30,105*	*45,485*

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del pasivo neto por beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran a continuación:

	2024	2023
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones:		
Servicios Corporativos FINDEP	10.05%	9.60%
Apoyo Económico Familiar	10.20%	9.45%
Financiera Independencia	10.00%	9.70%
Conexia	9.95%	9.85%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales:		
Servicios Corporativos FINDEP	5.50%	5.50%
Apoyo Económico Familiar	5.50%	5.50%
Financiera Independencia	5.50%	5.50%
Conexia	5.50%	5.50%
Vida laboral promedio remanente (de todas las Subsidiarias)	2.84 años	2.79 años

El saldo de la cuenta pasivos por obligaciones laborales, está integrado por $91,208 y $75,590 del pasivo por beneficios definidos, y PTU por pagar de $44,529 y $46,292 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

(16) Otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este rubro se integra como sigue:

		2024	2023
Contribuciones por pagar	$	189,022	173,837
Acreedores diversos		20,535	17,683
Otras provisiones		377,369	404,860
Seguros por pagar		17,479	15,681
	$	**604,405**	**612,061**

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(17) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuesto a la utilidad

El gasto (ingreso) por ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

		2024	2023
En los resultados del período:			
Sobre base fiscal	$	286,166	322,269
ISR diferido		12,271	(24,622)
	$	**298,437**	**297,647**
ORI y resultados acumulados:			
ISR diferido	**$**	**-**	**(5,267)**
Resultados acumulados:			
ISR diferido	**$**	**-**	**35,939**

La Sociedad no consolida el resultado fiscal con sus subsidiarias por lo que la información que se presenta más adelante es solo para fines informativos.

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuesto a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y operaciones discontinuadas que se mencionan en la página siguiente.

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Impuesto a la utilidad causado

A continuación, se presenta la determinación del impuesto a la utilidad causado, mediante la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

		2024	2023
Resultado antes de impuesto a la utilidad	$	1,102,852	1,007,640
Menos (más) partidas en conciliación:			
Efecto fiscal de la inflación, neto		(146,377)	(116,373)
Comisiones por el otorgamiento de crédito, neto		(688)	(688)
Estimación preventiva para riesgos crediticios no deducible		1,514,776	1,503,187
Deducción de créditos incobrables		(1,331,310)	(1,166,498)
Resultado por valuación a valor razonable de derivados		-	(103,720)
Otros cargos diferidos y pagos anticipados, neto		77,836	13,893
Depreciación contable de propiedades, mobiliario y equipo		46,287	45,095
Deducción fiscal de inversiones		(58,614)	(54,361)
PTU causada y diferida		(4,090)	(6,687)
Provisiones por beneficios a los empleados		113,426	19,988
Provisiones		219,305	(9,310)
Otros, neto		(469,170)	(30,910)
Utilidad fiscal		1,064,233	1,101,256
Amortización de pérdidas fiscales		(110,346)	(27,025)
Resultado fiscal		953,887	1,074,231
Tasa de ISR aplicable		30%	30%
Total ISR causado	**$**	**286,166**	**322,269**

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuesto a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferido, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

		2024	2023
Impuesto a la utilidad diferido			
Estimación preventiva para riesgos crediticios y castigos por deducir	$	494,761	480,676
Propiedades, mobiliario y equipo		96,521	88,201
Provisiones por beneficios a los empleados		35,968	30,148
Provisiones		61,714	70,010
Otros créditos diferidos y cobros anticipados		2,494	2,988
Otros cargos diferidos y pagos anticipados		(34,550)	(29,596)
Pérdidas fiscales por amortizar		86,645	107,856
Otros, principalmente PTU por pagar y diferida		(27,557)	(42,500)
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	**$**	**715,996**	**707,783**

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2024, las pérdidas fiscales por amortizar de las subsidiaras de la Sociedad expiran como se muestra a continuación:

Año		Importe actualizado al 31 de diciembre de 2024*
2030	$	177,343
2031		109,813
2032		1,660
	$	**288,816**

(Continúa)

b) PTU

El gasto (beneficio) de PTU por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

		2024	2023
En los resultados del período:			
Causada	$	32,225	37,113
Diferida		5,157	(11,180)
	$	**37,382**	**25,933**

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

		2024	2023
PTU diferida			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$	86,562	88,381
Propiedades, mobiliario y equipo		17,842	19,193
Provisiones por beneficios a los empleados		9,560	8,338
Provisiones		13,148	14,637
Otros créditos diferidos y cobros anticipados		462	598
Otros cargos diferidos y pagos anticipados		(6,897)	(6,443)
Otros		(1,092)	(1,886)
Activo por PTU diferida, neto (nota 12b)	**$**	**119,585**	**122,818**

De los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad determinó la PTU diferida aplicando a las diferencias temporales de la PTU diferida, una tasa proporcional de PTU causada de 6.00%, en ambos años (promedio de la tasa de PTU de las subsidiarias), la cual a su vez es el resultado de dividir la PTU equivalente al tope de PTU señalada en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo para las empresas Financieras y el tope indicado en la fracción VIII del mismo numeral para las empresas no Financieras, entre la PTU causada determinada siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de ISR.

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(18) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está integrado por 337,500,000 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, divididas en dos series: 100,000,000 de acciones de la serie "A" (Clase I), que corresponden a la parte fija del capital social sin derecho de retiro y 237,500,000 acciones de la serie "A" (Clase II), que corresponden a la porción variable del capital social, cuyos importes por cada serie es de $20,000 y $51,588, respectivamente más el incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre 2007 de $85,603; por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a $157,191, en ambas fechas.

Existe una restricción para decretar el pago de dividendos si con esto se reduce el nivel de capitalización (definido como capital contable a activos totales) por debajo del 25%.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y con los estatutos sociales de la Sociedad, se tiene la facultad para recomprar acciones representativas del capital social, en el entendido que mientras dichas acciones se encuentren en poder de la Sociedad, no se podrá ejercer ningún derecho de voto ni otros derechos relacionados en una Asamblea de Accionistas o de otra forma.

La Sociedad ha mantenido activo el fondo de recompra de acciones. Durante el ejercicio 2024 y 2023 el número total de acciones recompradas fue de 44,822,118 y 26,173,954, que equivalen al 13.3% y 4.2%, respectivamente, de las acciones totales en circulación y corresponden al fideicomiso del plan de opción de compra de acciones.

Durante el ejercicio de 2024 y 2023, los montos netos de las adquisiciones y recolocaciones de acciones propias (fondo de recompra y plan de opción de compra de acciones) fueron de $80,848 y $90, respectivamente. Los dividendos pagados correspondientes a las acciones que se tienen en el fondo de recompra y en los fideicomisos del plan de opción de compra de acciones se devuelven a la Sociedad.

El precio de mercado de la acción de la Sociedad reportado por la BMV al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de $8.00 y $10.00 pesos por acción, respectivamente.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución.

El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

(Continúa)

Con base en la NIF B-14 "Utilidad por acción". La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el mismo periodo, y por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

		2024	2023
Utilidad por Acción (UPA):			
Utilidad neta	$	804,415	709,993
entre:			
Número promedio ponderado de las acciones		294,460,740	304,552,817
UPA (pesos)	**$**	**2.7318**	**2.3313**

b) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tiene una reserva legal por $14,318, en ambas fechas, la cual cumple con la quinta parte del capital social histórico.

(19) Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los principales conceptos que conforman el margen financiero corresponden a ingresos y gastos por intereses originados como se muestra a continuación:

		2024	2023
Ingresos por intereses:			
Cartera de crédito (nota 7):			
Colaboradores	$	1,036	978
Crediinmediato		261,041	279,204
Crediinmediato revolvente		1,586,073	1,503,511
CrediPersonal		60,207	58,219
Crédito Revolvente AEF		107,323	25,261
Crédito Simple		1,524,832	1,528,205
Kfacil Digital		7,265	4,259
MicroNegocio		289,686	320,207
PYMEfectivo		47,514	59,656
AFI		997,792	964,505
		4,882,769	4,744,005
Inversión de inmediata realización (nota 6)		43,849	69,625
Total de ingresos por intereses a la hoja siguiente	$	4,926,618	4,813,630

(Continúa)

		2024	2023
Total de ingresos por intereses de la hoja anterior	**$**	**4,926,618**	**4,813,630**
Gastos por intereses:			
Préstamos bancarios:			
HSBC	$	(172,368)	(177,109)
NAFINSA		(134,118)	(70,488)
Ve por Más		(17,939)	(9,490)
Santander		(177)	(9,740)
Sabadell		-	(6,952)
BBVA México		(342)	(11,810)
Monex		(10,892)	(2,072)
Banco del Bajío		(14,377)	(14,555)
Western Alliance		-	(4,430)
Costos y Gastos asociados con otorgamiento del préstamo		(46,798)	(12,766)
Subtotal préstamos bancarios (nota 14)		(397,011)	(319,412)
Bono internacional (nota 13)		(158,533)	(251,830)
Por arrendamientos (nota 10)		(47,294)	(41,757)
Otros		-	(10,267)
Total de gastos por intereses	**$**	**(602,838)**	**(623,266)**
Margen financiero	**$**	**4,323,780**	**4,190,364**

(20) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

		2024	2023
Fluctuación cambiaria, neta	$	79,544	79,145
Valuación bono		-	(21,967)
	$	**79,544**	**57,178**

(21) Otros ingresos de la operación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los principales conceptos que integran el rubro de otros ingresos de la operación son:

		2024	2023
Ingresos Finsol Brasil	$	-	155
Ingresos Fisofo		-	113
Otros ingresos		49,481	78,852
Comisiones por servicios y seguros		96,668	87,558
Utilidad en venta de mobiliario y equipo		710	707
	$	**146,859**	**167,385**

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(22) Cuentas de orden-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los principales conceptos que integran el rubro de cuentas de orden, son los que se muestran a continuación:

		2024	2023
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito en etapa 3	$	57,750	55,579
Quebrantos fiscales pendientes de deducir*		2,020,224	1,772,209
Cartera de crédito castigada*		302,777	303,277

*Incluyen castigos de cartera históricos y con vencimientos de entre 180 y 365 días.

(23) Partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que poseen directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Sociedad y miembros del consejo de la representación de la misma. También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

		2024	2023
Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)	**$**	96,993	96,851
Pasivos por arrendamiento		(90,574)	(96,153)
Gasto por intereses		(11,224)	(3,079)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, existieron flujos de efectivo por rentas por $15,109 y $3,778 respectivamente.

(24) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) La Sociedad renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas y bodegas, así como computadoras y equipo de transporte, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto total por rentas se incluye en gastos de administración en el estado consolidado de resultado integral.

(b) En el curso normal de sus operaciones, algunas subsidiarias tienen compromisos derivados de contratos de servicios y para la compra de diversos bienes, mismos que, en algunos casos, establecen penas convencionales en caso de incumplimiento.

(c) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(n).

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen demandas en contra de la Sociedad por juicios laborales, civiles y penales que, en opinión de la Administración y de sus abogados internos y externos, dichas demandas son parte ordinaria del negocio y, en caso de fallos en contra, no afectarán en forma importante su situación financiera y resultados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la provisión por juicios laborales asciende a $33,015 y $43,794 respectivamente, registradas en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

(e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(25) Hechos posteriores-

El 7 de marzo 2025, la Sociedad anunció que su subsidiaria AFI, emitirá Notas Clase A ("las Notas") por la cantidad de US$84.3 millones a una tasa de 7.72%, con vencimiento el 25 de abril de 2034, a ser emitidos conforme a ciertas excepciones de registro establecidas en la Ley de Valores de Estados Unidos de América de 1933 (U.S. Securities Act of 1933) vigente. Este comunicado de prensa se publicó únicamente con fines informativos y no se considerará como una oferta de compra o suscripción de las Notas en México, en Estados Unidos de América o en cualquier otra jurisdicción. Los documentos bajo los que se ofrecen las Notas no se han presentado o registrado ante, o aprobado por, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission) o cualquier otra autoridad gubernamental en cualquier otra jurisdicción. Las Notas no han sido ni serán registradas bajo la Ley de Valores de Estados Unidos de 1993 (U.S. Securities Act of 1993) vigente y no podrán ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América salvo que sean registradas o sujetas a una excepción aplicable de los requisitos de inscripción.

(26) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Mejoras a las NIF 2025

Durante diciembre de 2024 y 2023, el CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras a las NIF 2025, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

(Continúa)

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Esta mejora adiciona requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores.

NIF B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Modifica el alcance de la NIF para que esta sea aplicable solo a entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Establece la normativa aplicable a la intercambiabilidad de la moneda.

NIF C-6 Propiedades planta y equipo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Esta mejora elimina el método de depreciación especial como otro método de depreciación alternativo e incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación.

Cualquier cambio contable que genere en estas normas debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración se encuentra en proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de las mejoras a las NIF en los estados financieros consolidados.